

10901 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 1997, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores materiales en el texto de dicha Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1997, página 13175 se transcribe las oportunas rectificaciones:

1.ª En el punto 6.2, donde dice: «...proyecto docente por quintuplicado...», debe decir: «...proyecto docente y de investigación por quintuplicado...».

2.ª En el anexo I, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad».

Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 29 de abril de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

10902 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 6 de marzo por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta universidad de 6 de marzo de 1997 publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 25 de abril, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado Plazas Docentes de Facultad, en la plaza número 16/491, donde dice: «Actividad docente: Estructura de Datos y Algoritmos», debe decir: «Estructuras de Datos y Algoritmos»; en la plaza número 17/492, donde dice: «Actividad docente: Estructura de Datos y Análisis de Imágenes», debe decir: «Estructuras de Datos y Análisis de Imágenes»; en la plaza número 35/502, debe añadirse «Actividad docente: Bromatología»; en la plaza número 36/450, sólo debe constar: Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividad docente: Restauración de materiales arqueológicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Granada, 29 de abril de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

10903 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1997, de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa convocadas por Resolución de 5 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75 e) de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8. Valladolid.

Universidad de Valladolid (campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57. Palencia.

Universidad de Valladolid (campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5. Soria.

Universidad de Valladolid (campus de Segovia): EU Magisterio Nuestra Señora de la Fuencisla, plaza de Colmenares, 1. Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Conceder a los aspirantes omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Transcurrido este periodo de subsanación sin haberse presentado reclamación alguna, la presente lista tendrá la consideración de definitiva (base 4.2) sin necesidad, por ende, de ulterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer y único ejercicio que tendrá lugar el día 7 de junio, a las doce horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (paseo Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid). La distribución de los aspirantes por aula será la siguiente:

Aula A1: De Abejón Peña, Luciano a González Rojo, María del Amparo.

Aula A2: De Granada de la Fuente, Ana María a Vizán Contra, María Tránsito.

Sexto.—Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 30 de abril de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO

Aspirantes excluidos: Ninguno.

10904 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en